

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca

Juzgado Promiscuo Municipal

Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	:	Declaración de pertenencia
Demandante	:	FABIOLA BERNAL ALZATE
Demandados	:	MARIA DEL PILAR ANZOLA RUBIO Y OTROS DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	:	25851-40-89-001-2022-00015-00

1. Por considerarse necesaria de oficio se decreta la declaración de la señora Myriam Sánchez, con el fin de verificar y ratificar la venta del lote N° 1, los actos de posesión ejercidos en el predio y el tiempo de ejecución de éstos. Testimonio que se realizará a través de video llamada el día 14 de febrero de 2023 en la audiencia de instrucción y juzgamiento. Por secretaría cítese a la testigo.

NOTIFÍQUESE

(Firma electrónica)

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcía

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37631343615326e57fbb7e670986c3f450b77fe9d5dff31a599dc35144f21116**

Documento generado en 02/02/2023 09:28:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>